
Ángel Muñoz Vicente (*)

GADIR EN EL CASTILLO DE DOÑA BLANCA: ANÁLISIS CRÍTICO DE UNA HIPÓTESIS

Resultaría prolijo analizar en estas breves líneas la totalidad del artículo publicado recientemente por el Dr. Ruiz Mata en *Revista de Historia de El Puerto* n° 21, titulado “*Visión actual de la fundación de Gadir en la Bahía gaditana. El Castillo de Doña Blanca en El Puerto de Santa María y la ciudad de Cádiz. Contrastación textual y arqueológica*”, de nada menos que setenta y siete páginas, donde el autor intenta defender una hipótesis de especial interés y trascendencia: la identificación de Gadir en el yacimiento del Castillo de Doña Blanca (en adelante CDB).

Antes que nada deseo expresar mi reconocimiento y felicitación al Dr. Ruiz por el novedoso planteamiento, fruto sin duda de su tenaz labor investigadora iniciada en 1979 y concluida administrativamente en 1991, a la que hay que sumar una pequeña intervención a finales de 1994 y principios de 1995.

La hipótesis planteada descansa en un análisis crítico de los textos sobre la ubicación de Gadir, la historiografía del CDB, las investigaciones arqueológicas en la ciudad de Cádiz y los resultados en síntesis de los trabajos en el yacimiento portuense, concluyendo con una propuesta de investigación para el siglo XXI.

Estas líneas sólo tienen la pretensión de puntualizar ciertos datos erróneos manejados por el Dr. Ruiz Mata en su artículo, referentes sobre todo a las investigaciones realizadas en la ciudad de Cádiz, así como establecer un análisis crítico de ciertos aspectos vinculados con el CDB.

No obstante, he de advertir que lo publicado sobre el mismo hasta hoy día son artículos muy generales o de divulgación, que ofrecen a grandes rasgos la visión del excavador sobre los resultados de los trabajos. Quiero decir con esto que estamos ante la interpretación de unos datos, no ante los datos mismos. Lo que realmente conocemos del yacimiento son unas cuantas láminas de materia-

(*) Arqueólogo. Delegación de Cultura de Cádiz, Junta de Andalucía.

les, repetidas en la mayoría de los trabajos publicados y algunas descripciones sobre ciertos aspectos formales del yacimiento. Faltan inventarios, estadísticas de materiales (fenicios e indígenas), definición de la totalidad de las formas cerámicas, descripciones precisas de los sistemas constructivos, planimetrías etc. Mientras no dispongamos de la publicación de la tan renombrada memoria de las diversas campañas de excavaciones, desde la primera a la última, estaremos necesariamente ante una única interpretación de los resultados, la de su excavador.

Comenzando a analizar el artículo, por lo que se refiere a la selección de textos sobre la ubicación de Gadir, el propio autor dice literalmente: *“Hasta aquí los textos que me han parecido del mayor interés... porque de ellos se deduce confusión y transmisión de nombres de lugares, contradictorios en algunos casos y en el énfasis de la importancia de Gades, ya romana...”*

Se echa en falta entre otros, un texto de Plinio que aporta datos más concretos sobre la ubicación de Gadir en relación a Gades, ofreciendo dimensiones de las islas e incluso la distancia entre ellas. No podemos olvidar que dentro de la actual configuración del término municipal de Cádiz existen dos zonas claramente definidas que han podido identificarse con las dos islas principales, separadas por un estrecho canal documentado arqueológicamente en numerosos solares del Casco Antiguo y verificado en los correspondientes sondeos geotécnicos, algunos de ellos con extracción de muestras. Las excavaciones del antiguo Teatro de Andalucía son un buen exponente de la existencia de este brazo de mar o canal separador, pues ¿cómo podría explicarse una factoría de salazones romana de gran porte situada lejos del mar?. Lógicamente analizando la ubicación de otros enclaves similares de las costas atlántica y mediterránea y su funcionalidad, observamos como se sitúan a orillas del mar, en este caso en el borde del canal de la isla pequeña.

Por otra parte y a colación de ciertos comentarios sobre los textos clásicos, se observa cómo el autor utiliza indistintamente el término Gades para referirse, tanto al Cádiz romano (como debería ser exclusivamente), como al prerromano (púnico). Esto puede resultar problemático a la hora de saber qué se está analizando.

Si observamos unos comentarios sobre el texto de Estrabón, cuando se refiere a las actividades marítimas de los gaditanos, el Dr. Ruiz apostilla *“...siendo Gades un pueblo de pescadores, pero sin importantes industrias derivadas de la pesca hasta ahora halladas.”* Si el autor se refiere al Cádiz romano, como así lo hace Estrabón, ¿qué son entonces, por ejemplo, las factorías de salazones del Antiguo Teatro de Andalucía o la de la playa de la Caleta?.

En otro orden de cosas y centrándonos en las excavaciones realizadas en Cádiz, el autor del artículo, cuando hace mención a la historia de las investigaciones en Cádiz, sitúa los trabajos de P. Quintero entre 1914 y 1933, los de Cervera a partir de 1919, desde 1979-80 hasta 1984 por el Museo de Cádiz, y desde esa fecha hasta la actualidad bajo la dirección de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz. Es necesario matizar que Quintero excavó en Cádiz desde 1912, que Cervera dirigió una excavación en 1923 en la denominada Playa de Los Números y Huerta del Pino y que la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz dirigió de oficio excavaciones entre 1985 y 1988-89. La dirección de los trabajos desde entonces es responsabilidad de los profesionales que ostentaron y ostentan la dirección de los mismos. La Delegación Provincial de Cultura, desde esa fecha, no dirige excavaciones de urgencia de ningún tipo, su labor consiste en ese campo en la tramitación e inspección de las investigaciones, es decir el asegurar que las mismas se desarrollen conforme al proyecto autorizado y con las suficientes garantías científicas. La autorización de las actividades arqueológicas es competencia exclusiva del Director General de Bienes Culturales.

Adentrándonos en las noticias sobre los resultados de excavaciones en Cádiz, el Dr. Ruiz afirma que *“Una excavación realizada en la Torre de Tavira atravesó una densa duna hasta la terra rossa, obteniéndose materiales del siglo III y de época republicana. Como es conocido por cualquier geólogo bajo la terra rossa no puede haber restos de actividad humana alguna y menos fenicia”*. Me imagino que se referirá a la única excavación realizada hasta hoy día en los alrededores de la Torre de Tavira, el solar nº 13 de la calle Marqués del Real Tesoro, de unos escasos 100 metros cuadrados con grandes problemas de medianeras. Sólo se excavó un cuadro de pequeñas dimensiones por cuestiones de seguridad de los edificios colindantes, aunque el sondeo se ejecutó con las necesarias medidas de seguridad, no localizándose en ningún momento la terra rossa aludida, sino una gran duna bajo las estructuras murarias romanas, de la que no pudo determinarse su profundidad total, y por supuesto nunca se alcanzó el terreno natural.

A continuación el autor pone cierta duda en el hallazgo de la figura de Ptah en la construcción del edificio de la Central Telefónica de la calle Ancha con estas palabras: *“...hallada al parecer en el solar del edificio en construcción de la Central Telefónica, a unos 5 metros de profundidad. Esta información es muy dudosa y tengo la sensación, por los datos que dispongo de que fue transmitida por referencias exageradas y poco objetivas”*. Las circunstancias de la localización aparecen reflejadas por P. Quintero en su publicación de 1929. Aunque

en estos informes no se dice nada concreto sobre el contexto arqueológico, en un reciente trabajo R. Corzo ha señalado los datos de un testigo de las obras, el académico D. Manuel Accame de Campos, que lo describe en un contexto de algunos vasos completos junto a cenizas y a bastante profundidad.

Poco más adelante, refiriéndose a las excavaciones en la plaza de San Antonio, la ubica “*entre la Central Telefónica y Torre de Tavira*”. Simplemente hay que recomendarle al Dr. Ruiz que observe un plano de Cádiz y comprenderá lo disparatado de su afirmación.

Asimismo, sobre estas excavaciones afirma “*donde sobre las margas y calcarenitas muy superficiales se localizaron los restos de edificios romanos...*”. En las excavaciones de la Plaza de San Antonio no se localizaron margas de ningún tipo y algunos restos edilicios romanos estaban a más de cinco metros de profundidad. De la misma manera afirma que “*en 1998 en una zanja de la calle Ancha, donde se sitúa la Central Telefónica, el suelo base continuaba al de San Antonio, sucediendo lo mismo en un solar contiguo excavado poco después*”. En la zanja practicada en la calle Ancha no se alcanzó en ningún momento más de un metro de profundidad y la totalidad de las tierras removidas corresponden a niveles contemporáneos. En ningún momento se alcanzó la roca natural, es decir, lo que el Dr. Ruiz denomina “suelo base”. En cuanto al solar contiguo, debe referirse a la excavación de un solar en la esquina con la calle Sagasta, donde en ningún momento se alcanzaron niveles antiguos ya que todas las remociones de tierras afectaron únicamente a niveles de rellenos recientes, lo mismo que ha sucedido en el solar próximo a la esquina con la calle San José, donde a más de tres metros de profundidad continuaban los rellenos modernos.

En otro orden de cosas, cuando se refiere a los enterramientos prerromanos, dice que son “variados”, recogiendo la tipología de A. Tejera de 1979 y M.L. Ramos de 1986, a la que por cierto se olvida de citar en la bibliografía. Estos trabajos están realizados principalmente en base a las publicaciones de excavaciones de la primera mitad del siglo XX, sin conocimiento directo de las excavaciones más recientes. El segundo trabajo sí incluye parte y claro está que en el primero por la fecha de su publicación, en 1979, resultaba imposible establecer comparaciones con los trabajos de campo iniciados precisamente en ese año. Cuando se analizan estas publicaciones de hace varias décadas con la perspectiva de los tipos excavados en los últimos años, se comprueba cómo muchos argumentos con definiciones claras de enterramientos y cuestiones relacionadas con el mundo funerario se caen por su propio peso.

Más adelante, curiosamente el autor, refiriéndose a mi trabajo sobre el Cádiz fenicio-púnico publicado en 1995-96, dice literalmente: *“La diferencia es que Corzo salpica la isla menor de enterramientos romanos, mientras que están ausentes en el plano de Muñoz. El tema no es secundario, sino muy importante, pues que representa un espacio concebido urbano como necrópolis. Tal contradicción no es objetivamente posible, a menos que cada cual pretenda una imagen espacial diferente conveniente a la verificación de sus hipótesis de la ubicación de Gadir”*. Esta supuesta manipulación de los datos que me adjudica el Sr. Ruiz resulta cuanto menos sorprendente e ingenua. Primero, porque si se lee el título de mi trabajo se comprende que se ciñe exclusivamente al Cádiz fenicio-púnico, no al romano. Segundo, los enterramientos romanos localizados y conocidos en la isla menor están situados en la periferia de la Torre de Tavira, lugar donde desde un principio por razones textuales, arqueológicas y topográficas he situado el primer establecimiento fenicio en la Bahía gaditana. Y tercero, ¿qué impide que un lugar de hábitat cuando se abandona se utilice como área de necrópolis? Citemos, por ejemplo, la necrópolis tardía situada en el área forense y de los templos de la ciudad romana de Carteia, en un lugar que anteriormente constituyó una zona poblada desde el siglo IV a.C.

También resulta sorprendente que cuando se refiere a mis comentarios de materiales arcaicos funerarios de los siglos VIII-VII a.C. únicamente cite los ejemplos que podrían plantear dudas sobre su descubrimiento, es decir el oinochoe protoático y el anillo signatario de las Puertas de Tierra del Museo Arqueológico Nacional. Debo recordar al Dr. Ruiz, ya que no hace alusión alguna a ello, que aunque amortizados en tumbas romanas, de Cádiz proceden al menos seis vasos de alabastro similares a los descubiertos en la necrópolis Laurita del Cerro de San Cristóbal en Almuñécar, dos de la calle Escalzo, uno de la Plaza de Asdrúbal, otro de la calle Santa Cruz de Tenerife esquina a Santa María del Mar, otro citado por Enrile, hallado en terrenos de La Segunda Aguada, muy próximo al lugar donde muy recientemente se han localizado enterramientos del siglo VI a.C. y otro citado por García y Bellido procedente de las Puertas de Tierra posiblemente manipulado en época romana. Hasta el día de hoy no conozco ejemplos de necrópolis romanas donde se utilice este tipo de vaso para enterramientos. Lo más lógico es pensar que se trata de amortizaciones de recipientes de lujo en enterramientos tardíos, procedentes del expolio de tumbas arcaicas existentes en el territorio gaditano.

Cuando se refiere a las excavaciones de la calle Concepción Arenal, el autor hace mención a dos solares en los que según el mismo se han localizado enterramientos del siglo VI a.C., uno en la propia calle en un solar contiguo a otro

donde en 1991 se localizaron varias estructuras de habitación de época arcaica y otro excavado según el Sr. Ruiz a principios de 1999. Éste último es el mismo solar primeramente citado. La confusión puede venir dada al utilizar como fuente de información la prensa local. Se trata de dos campañas de excavaciones en un mismo solar, el ubicado en la calle Concepción Arenal esquina a calle Botica.

Algo más adelante el Dr. Ruiz resumiendo dice literalmente “*Los hallazgos registrados hasta ahora en Santa María/Pópulo no denotan la existencia de un conjunto urbano fenicio arcaico, sino una zona de enterramientos del siglo VI a.C. sobre el suelo natural e igualmente en otras zonas del casco antiguo de la ciudad -plaza de San Antonio y Torre de Tavira*”. Efectivamente, comparto con el autor que este sector de la calle Concepción Arenal constituyó un área de enterramientos en época fenicio-púnica (citamos además, por ejemplo, las tumbas del siglo V a.C. en el actual Cuartel de la Policía Nacional, al final de la calle Concepción Arenal) y también de enclaves de habitación aislados relacionados con actividades derivadas de la pesca. Lo que no comparto en absoluto, porque no es cierto, es que estos enterramientos se expandan hacia San Antonio y Torre de Tavira (al otro lado del Canal marino en la isla menor). En las excavaciones realizadas en esta zona (muy escasas) nunca se han documentado tumbas fenicias.

Es más, resulta cuanto menos sorprendente cómo al hilo de esta afirmación Ruiz Mata afirme: “*Posteriormente en el solar del Cine Cómicó de la calle San Miguel, en una zona más baja de la colina, se ha excavado una importante factoría de salazones romana, que por el momento invalida la hipótesis de la existencia de la Gadir fenicia en aquella zona*”. En un principio podría pensarse que se trata de un error en la denominación del inmueble que preexistía en aquella zona, ya que la factoría a que alude se localizó en donde se alzó hasta 1994 el Teatro de Andalucía. Sin embargo, al especificar la calle San Miguel no puede existir confusión en la situación del inmueble, ya que el Teatro Andalucía se encontraba situado entre las calles Barrié, Sacramento y Guerra Jiménez, con fachada trasera a un edificio de la calle Londres, y efectivamente el Cine Cómicó se encontraba en la calle San Miguel, precisamente en un sector del área donde algunos investigadores, entre los que me incluyo, hemos situado hipotéticamente el Cádiz fenicio (no Gades). Pero aquí no acaba la interpretación del Dr. Ruiz, sino que en base a la presencia de una factoría de salazones de época romana considera que queda invalidada la “*hipótesis de la existencia de la Gadir fenicia en aquella zona*”. Me pregunto ¿existía alguna prohibición para utilizar un espacio urbano que se abandona como factoría de salazones posteriormente?, aún más ¿qué incompatibilidad conlleva el situar una factoría en las cercanías de una ciudad? Visitemos Baelo Claudia (Tarifa) por ejemplo y nos daremos cuenta dónde está

ubicada la industria salazonera. Respecto a los hipotéticos hallazgos en el Cine Cómico, he de decir que hasta el día que redacto estas líneas, a principios del mes de noviembre de 1999, puedo afirmar categóricamente que en el citado solar de la calle San Miguel de Cádiz jamás se ha realizado trabajo arqueológico alguno, ni remociones de tierras de ningún tipo.

Algo más adelante, cuando se refiere al templo de Astarté/Venus, resulta igualmente sorprendente que cuando el Dr. Ruiz cita los materiales procedentes de la zona donde tradicionalmente se ha venido situando (la Punta del Nao en La Caleta) haga referencia a que uno de los pocos contextos arqueológicos subacuáticos conocidos sean los que él asigna a un lote de cerámicas existentes en los fondos del Museo de Cádiz, que según el mismo afirma son “*propiedad de D. Adolfo Bosch Lería*”. Sobre este asunto quiero recordarle que existe una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que se ha publicado en los medios de comunicación (Diario de Cádiz de fecha 18-3-99), por la que se considera que dichos materiales son de dominio público. De la misma manera su afirmación de que son unos de los pocos contextos conocidos resulta extraña, ya que ¿cómo puede decirse esto de unos materiales que han sido extraídos sin autorización administrativa alguna y sin metodología arqueológica alguna?.

Por último, en lo que respecta a Cádiz, solamente quiero comentar que para el autor el término “excavación de urgencia” es sinónimo de prisas, improvisaciones etc.. Puede que al principio de instaurarse estos trabajos en la ciudad de Cádiz, allá por 1978, surgiesen algunos problemas en el control y excavación de solares, pudiéndose dar algunos casos, los menos, de actuaciones sometidas a prisas y ciertas tensiones con los constructores. Sin embargo, en corto espacio de tiempo (en 1980) se consiguió arbitrar un sistema por el que en la Licencia Municipal de Obras se contemplaba la obligatoriedad de realizar actividades arqueológicas previas en solares de nueva construcción. Es justo reconocer que todo esto se consiguió gracias a la labor infatigable y a los desvelos del director del Museo de Cádiz, por aquel entonces el Dr. Corzo, así como a un grupo de licenciados que por aquellos años nos encontrábamos realizando en dicho museo las prácticas profesionales. El término de urgencia o emergencia, desde entonces, se refiere exclusivamente al trámite administrativo para solicitar permiso para realizar actividades arqueológicas motivadas por la necesidad de realizar obras en lugares con restos arqueológicos.

En suma, creo que podemos concluir parafraseando al propio Ruiz Mata, cuando en su artículo dice: “*cada cual ha compuesto un puzzle a la medida de sus interpretaciones y deseos*”. Efectivamente, los comentarios sobre los traba-

jos en Cádiz antes aludidos son una interpretación “sui generis” basada en datos erróneos, suministrados quizás por personas poco conocedoras de la realidad arqueológica de la ciudad de Cádiz. ¿No hubiese sido más coherente demostrar la hipótesis planteada, que vuelvo a decir me parece correcta y muy interesante como método de trabajo, en base a los datos objetivos, con la publicación de las distintas campañas de excavaciones llevadas a cabo en el yacimiento de Doña Blanca?

Para finalizar y en relación a los datos materiales que conocemos por publicaciones sobre el CDB, quiero plantear una serie de interrogantes que espero se puedan resolver cuando se publiquen las tan anheladas memorias de las investigaciones.

En primer lugar noto la falta de una justificación clara al desecharse la hipótesis planteada por el Dr. Ruiz, a mediados de los años ochenta, cuando identificó en el CDB el Puerto de Menesteo, revalorizando la vieja tesis de A. Schulten, y de la que se hizo eco la prensa con grandes titulares. En el artículo que comentamos únicamente se alude a su reciente identificación en los terrenos de Bolaños. Sin embargo, estamos ante una mera hipótesis carente de la más mínima comprobación arqueológica.

En segundo lugar, entre lo publicado en 1995 y ahora se observan contradicciones en lo referente al tipo de patrón de asentamiento fenicio de Gadir/Cádiz. Recordemos cuando el Dr. Ruiz y C. Pérez, en 1995 escribían: *“Si se considera atentamente las fundaciones fenicias en la bahía gaditana, se advierte el despliegue de un entramado político y económico distribuido en tres puntos: el templo de Melqart, en el islote actual de Sancti Petri, el punto de referencia del navegante que se adentraba hacia el Guadalquivir, la ciudad de Gadir, en el extremo de la isla y el Castillo de Doña Blanca en tierra firme, junto a la desembocadura antigua del río Guadalete, un patrón típico de asentamiento fenicio. Es uno de los argumentos que pueden esgrimirse para aceptar, pese a la falta de evidencias, la existencia de la colonia fenicia arcaica gaditana”*. De manera sorprendente en este artículo de 1998, leemos: *“La situación supuesta de la ciudad de Gadir en Cádiz no deja de resultar extraña, irregular y apartada de los asentamientos conocidos en el Mediterráneo y costas españolas que son ya numerosos... El CDB se adapta más a los patrones conocidos”*. Sobra cualquier tipo de comentario.

En tercer lugar, ¿qué representa el sector de viviendas fenicias, denominadas en un principio “barrio fenicio”, terminología de la que ahora se reniega, donde

al parecer se han localizado exclusivamente materiales fenicios y no indígenas? ¿Qué relación tiene este sector con el resto del poblado, donde al parecer existe una clara interacción fenicio-indígena?, ¿qué significa un sector de población con contingentes que no se mezclan con los indígenas?.

En cuarto lugar ¿cómo se explica la situación de la necrópolis de Las Cumbres respecto a la hipótesis Gadir/CDB?, ¿es el mismo patrón de los asentamientos fenicios andaluces?, ¿son los túmulos estructuras funerarias propias de las necrópolis fenicias?

En quinto lugar quiero decir que cuando se analizan los resultados de unas excavaciones en relación a otros yacimientos pueden obtenerse visiones más objetivas y clarificadoras. En este sentido viene a colación citar un artículo de J.M. Martín Ruiz y otros denominado “*Una aplicación del análisis Cluster a las necrópolis tartésicas y fenicias: contraste y asociación*”, publicado en la serie de *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*. Este estudio intenta establecer diferencias entre los mundos tartésico y fenicio en base a la utilización de la Teoría de la Información extendida al análisis de datos definidos mediante variables cualitativas multiestado. Los resultados obtenidos, en palabras de sus autores, “*establecen la existencia de dos ámbitos funerarios diferenciados, mostrando la nítida inclusión de las necrópolis como La Joya (Huelva), Cruz del Negro (Sevilla) y Las Cumbres (Cádiz) en el horizonte indígena*”. “*En el caso de Las Cumbres... nos encontramos con la paradoja de que, mientras la necrópolis aparece como tartésica, su excavador D. Diego Ruiz Mata considera el poblado correspondiente a esta necrópolis como fenicio, por lo que él estima un alto porcentaje de cerámicas importadas. Pensamos que esto sólo sería explicable si se interpreta dicho hábitat como indígena, en el que el factor oriental puede jugar un papel destacable, dado su cercanía a Cádiz*”.

Por último, si nos atenemos exclusivamente al dato arqueológico tenemos: a) el CDB se abandona a finales del siglo III a.C., b) los primeros restos urbanos arqueológicamente documentados de Gades (Cádiz romano) corresponden a época de los Balbo, es decir el siglo I a.C.

Como todos sabemos, Gadir pasa a manos de los romanos en los últimos años del siglo III a.C. mediante un pacto o “foedus”, existiendo una continuidad lógica entre el poblamiento de Gadir y Gades. ¿dónde está la población del siglo II a.C.?, ¿cómo se explica este vacío poblacional?, ¿cómo y cuándo se produce el traslado de la población desde Gadir/CDB a Gades/Cádiz?. Lo que sí está claro y fuera de toda duda es que ni en Doña Blanca ni su entorno existe ciudad

romana alguna, tan sólo, al parecer, un enclave rural del tipo “villae” y que los restos del teatro y demás edificios públicos y privados, conducción de aguas... etc, localizados en Cádiz se identifican sin duda alguna con Gades.